

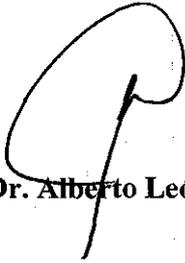


## JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

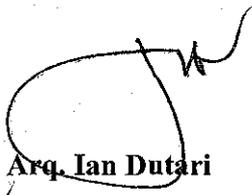
### ACTA NUMERO SEIS

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a veintinueve días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis, siendo las 12.00 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en calle Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la **JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, Arq. Ian Dutari, Dr. Alberto León y Abog. Marcelo Ferrer Vera, con motivo de la Elección de Consiliarios Egresados a llevarse a cabo el 26-05-2016, se da entrada a los siguientes Expedientes: 1) Expte. 0021725/2016, donde los Sres. **Conrado Storani y Matías Lingua**, en carácter de apoderados, manifiestan la intención de participar de la Asociación “**Convergencia de Egresados Universitarios**”, hacen reservas de nombres y el N° 3 para su identificación; 2) Expte. 0021859/2016, donde el Sr. **Santiago Notarfranceso** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores “**Avanzar**”, reserva nombres: Espacio Universitario, Adelante, Sur, Movimiento Sur, Libres del Sur – AGP, Participación y Reforma, colores y el N° 5 para su identificación y expresa que traerá los reconocimientos pertinentes en el plazo expresado en el art. 8 del Reglamento Electoral; 3) Expte. 009657/2016, donde el Sr. **Jorge Saffe** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores “**Participación y Reforma**”, hace reserva de nombres: Biale, Arturo Orgaz, MNR, Frente Amplio, La 15, República de Iguales, PyR, ABM, Epica; 4) Expte. 0021642/2016, donde el Sr. **Luis Pirovano** en carácter de apoderado, manifiesta la intención de participar de la Asociación “**Agrupación Reformista de Graduados Universitarios – A.R.G.U.**”; 5) Expte. 0022030/2016, donde la Sra. **Valeria Plaza Schaefer y el Sr. Marcos Ibáñez**, en carácter de apoderados, manifiestan la intención de participar del Grupo de Electores “**Egresados por la Universidad Pública**”, hacen reserva de nombres: La Bisagra, MUI, colores y el N° 7 para su identificación, expresando que acompañarán los reconocimientos reglamentarios en el plazo fijado en el Art. 8° del Reglamento Electoral; 6) Expte. 0022095/2016, donde la **Prof. Médica Beatriz Ceruti**, en carácter de apoderada, manifiesta la intención de participar del Grupo de Electores “**Gestión y Recuperación Académica – GRA, Transformación y Recuperación Académica-TRA**”, acompaña avales reglamentarios y solicita N° 13 y 33 para su identificación, 7) Expte. 0022109/2016, donde los abogados **Tomás García Faure, Martín Carranza Torres y Macarena Funes**, en el carácter de apoderados, manifiestan la intención de participar del Grupo de Electores “**Conciencia Universitaria**” y acompaña avales reglamentarios. **Y CONSIDERANDO:** 1) Que los apoderados de “**Convergencia de Egresados Universitarios**” son Asociación consituída legalmente; 2) Que el apoderado del Grupo de Electores “**Avanzar**” expresa que en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral, párrafo segundo, hará uso de la opción de traer los reconocimientos de tres o mas Facultades y solicita el nombre Participación y Reforma, ya usado como nombre principal por otra Agrupación ya reconocida; 3) Que el apoderado del Grupo de Electores “**Participación y Reforma**” expresa que acompañará los reconocimientos reglamentarios; 4) Que el apoderado de la

“Agrupación Reformista de Graduados Universitarios – A.R.G.U.” es Asociación constituida legalmente; 5) Que los apoderados del Grupo de Electores “Egresados por la Universidad Pública”, expresan que en cumplimiento del Art. 8° del Reglamento Electoral, párrafo segundo, harán uso de la opción de traer los reconocimientos de tres o más Facultades, 6) Que la apoderada del Grupo de Electores “Gestión y Recuperación Académica – GRA – Transformación y Recuperación Académica-TRA” acompaña los avales reglamentarios; 7) Que los apoderados de “Conciencia Universitaria” acompañan los avales reglamentarios; esta Junta Electoral RESUELVE: 1) Tener por presentada a la Asociación “Convergencia de Egresados Universitarios” y las reservas realizadas y como apoderados a los Sres. Abog. Conrado Storani y Matías Lingua; 2) Tener por presentado al Grupo de Electores “Avanzar” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8° párrafo segundo y como apoderado al Sr. Santiago Notarfranceso y rechazar la reserva del nombre Participación y Reforma para identificar a su lista; 3) Tener por presentada al Grupo de Electores “Participación y Reforma” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8° párrafo segundo y como apoderado al Sr. Jorge Saffe; 4) Tener por presentada a la Asociación “Agrupación Reformista de Graduados Universitarios – A.R.G.U.” y como apoderado al Sr. Luis Pirovano; 5) Tener por presentado al Grupo de Electores “Egresados por la Universidad Pública” y condicionar su reconocimiento al cumplimiento del Art. 8° párrafo segundo y como apoderados a la Sra. Valeria Plaza Schaefer y al Sr. Marcos Ibañez; 6) Reconocer al Grupo de Electores “Gestión y Recuperación Académica – GRA – Transformación y Recuperación Académica-TRA” y como apoderada a la Prof. Médica Beatriz Ceruti; 7) Reconocer como Grupo de Electores a “Conciencia Universitaria” y como apoderados a los Ab. Tomás García Faure, Martín Carranza Torres y Macarena Funes. Notifíquese. Con lo que se dio por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados, todo por ante mi que doy fe.-----



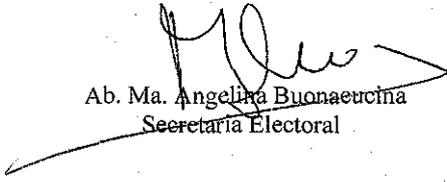
Dr. Alberto León



Arq. Ian Dutari



Ab. Marcelo I. Ferrer Vera



Ab. Ma. Angelina Buonaerocina  
Secretaría Electoral